



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**



### **HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:**

EL Diputado **ANGEL DE JESUS COVARRUBIAS VILLAVERDE** integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**.

### **OBJETIVO DE LA INICIATIVA**

La presente acción legislativa tiene por objeto exhortar a los titulares tanto del Ejecutivo Federal, como del Ejecutivo del Estado, a fin de que, a la brevedad, implementen acciones para garantizar el abasto de medicamentos y materiales oncológicos en los hospitales públicos de Tamaulipas.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El cáncer es una enfermedad terrible que en las últimas décadas ha aumentado su incidencia a nivel mundial; es una enfermedad por la que algunas células del cuerpo se multiplican sin control y se diseminan a otras partes del cuerpo.

Es una enfermedad muy dolorosa y desgastante, tanto para quien la padece, como para su familia; esto, sin dejar de mencionar que, en los últimos años en México, además, se ha vuelto asfixiante económicamente hablando, pues, dada la falta de medicamentos oncológicos en los hospitales públicos, las personas que la padecen o sus familias, se ven en la necesidad de adquirirlos por fuera.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Si bien es cierto, todo tipo de padecimiento de cáncer es lamentable, en cualquier circunstancia, ya sea en hombres o mujeres, en adultos mayores o jóvenes, el cáncer infantil requiere de una atención especial.

De acuerdo datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el cáncer es una de las principales causas de muerte en niños y adolescentes en todo el mundo; cada año se diagnostica cáncer a aproximadamente 300 mil niños de entre 0 y 19 años.

El cáncer infantil comprende numerosos tipos de tumores diferentes que se desarrollan en niños y adolescentes de 0 a 19 años. Los tipos más comunes son la leucemia, el cáncer cerebral, el linfoma y los tumores sólidos como el neuroblastoma y el tumor de Wilms.

De acuerdo con la OMS, en los países de ingresos altos, más del 80% de los niños afectados de cáncer se curan, pero en muchos países de ingresos medianos y bajos la tasa de curación es de aproximadamente el 20%.

Al respecto, es preciso señalar que las causas de las menores tasas de supervivencia en los países de ingresos medianos y bajos son la incapacidad de obtener un diagnóstico preciso, la inaccesibilidad de los tratamientos, el abandono del tratamiento, la muerte por toxicidad (efectos secundarios) y el exceso de recaídas, en parte debido a la falta de acceso a medicamentos y tecnologías esenciales.

Por lo general, no es posible prevenir ni detectar el cáncer infantil, la OMS asegura que para mejorar los resultados de niños que padecen cáncer, es necesario un diagnóstico temprano y preciso, seguido de un tratamiento eficaz y continuo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Particularmente en el caso de Tamaulipas, de acuerdo con cifras publicadas por el Sistema de Información de la Secretaría de Salud Federal, del 2016 al 2020 fueron detectados 163 casos cáncer en menores de edad.

De la estadística antes referida, se desprende que la leucemia linfoblástica el tipo de cáncer infantil con mayor reincidencia en nuestra entidad, seguido por retinoblastomas, tumores de Willis y linfomas.

Las cifras de la Secretaría de Salud Federal arrojan que mientras que en el 2016 no se registró ningún caso de cáncer infantil en nuestro Estado, en el 2017 se confirmaron 27 casos, mientras que en el 2018 la cifra aumentó con 30 casos y para el 2020 la cifra dio un salto exponencial con 97 casos confirmados.

Si creen que la cifra de detección de casos es alarmante, la cantidad de defunciones de menores de edad por cáncer o tumores malignos en Tamaulipas es para preocuparse aún más; del 2016 al 2020 perdieron la vida 190 menores en nuestra entidad por estos padecimientos y, lamentablemente, la tendencia no desciende, si no que va al alza.

Tal y como ya expuse, las cifras no son nada alentadoras para Tamaulipas en materia de cáncer infantil; y si a todos estos factores añadimos la falta de medicamentos y de insumos en los hospitales públicos de nuestro Estado, para la atención de estas enfermedades, la realidad es que el panorama luce muy desolador.

Por tal motivo, el que suscribe estima de vital urgencia exhortar a los titulares tanto del Ejecutivo Federal, como del Ejecutivo del Estado, a fin de que, a la brevedad, implementen acciones para garantizar el abasto de medicamentos y materiales oncológicos en los hospitales públicos de Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Lo anterior, en aras de generar mejores condiciones de protección a la salud de la niñez tamaulipeca que padece estas lamentables enfermedades.

Finalmente, es importante señalar que el pasado 15 de febrero, como cada año, se conmemoró el Día Internacional del Cáncer Infantil (ICCD), con una campaña colaborativa para crear conciencia sobre el cáncer infantil y expresar el apoyo a los niños y adolescentes con cáncer, los supervivientes y sus familias.

Para el suscrito, la conmemoración de este día debe ir más allá de una campaña colaborativa, debe también ser el marco para reafirmar el compromiso de la sociedad y el gobierno, pero, particularmente, de nosotros como legisladores, de asumir nuestra responsabilidad y contribuir a garantizar que las niñas, niños y adolescentes tamaulipecos que padecen estas enfermedades tengan acceso a tratamientos dignos y oportunos.

Razón por la cual someto a la consideración de este Pleno la acción legislativa que nos ocupa, esperando que sea valorada y analizada desde la perspectiva humanista y no desde la perspectiva partidista... con la salud de la niñez tamaulipeca no se juega.

Atendiendo a la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 la Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión.

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes, el siguiente proyecto de:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La 65 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a los titulares tanto del Ejecutivo Federal, como del Ejecutivo del Estado, a fin de que, a la brevedad, implementen acciones para garantizar el abasto de medicamentos y materiales oncológicos en los hospitales públicos de Tamaulipas.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

**SEGUNDO.-** Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 21 del mes de febrero de 2023.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO ANGEL DE JESUS COVARRUBIAS VILLAVERDE**